



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO¹ de JORGE ARMANDO LOPEZ VALENCIA contra YESICA STHEPANIA QUTIAN CORDOBA y otros. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00925-00**.

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, por la parte actora aclárese en primera medida si ya se adelantó la radicación del respectivo oficio No. 02317 de fecha 12 de agosto de 2021 ante el pagador de la parte demandada para con ello establecer la procedencia de la petición elevada.

No obstante se advierte al petente que la acción que nos ocupa es la restitución de bien dado en arrendamiento, de allí que cualquier tema ajeno, como es el pago de los cánones resulta ajeno a la actuación.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 101 hoy 10 de septiembre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ae9ab9f648c6bcd9bd1c6e9fa260ef184d1d013185967751221ca3daea3198**
Documento generado en 07/09/2021 04:00:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.